

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 29/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 29/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por los DNI 16274946P, 16258079T, 16247843E, 16290635B, 16285828B, 44683745N y 72725261C contra "Resolución presunta desestimatoria frente a solicitud de reconocimiento de derecho y reclamación de cantidades" para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2020

La Letrada Municipal

MIREN JOSUNE IZQUIERDO CORRES